



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO REGIÓN CALLAO	
I.	FINALIDAD
1.	Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno e información indispensable para un voto informado, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño.
II.	PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES
El Plan de Gobierno regional:	
a.	Tiene en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y está enmarcado en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
b.	Articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
c.	Se formula bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
d.	Tiene en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
e.	Considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none">• <i>Social:</i> Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.• <i>Económica:</i> Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0942-2021-JNE

- *Ambiental:* Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - *Institucional:* Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tiene viabilidad económica. Realiza una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el “Acta de Fundación” de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

1. Principios:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello nuestra acción política se orienta a cuatro principios indelimitables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a) **Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.
- b) **Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0942-2021-JNE

reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.

- c) **Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.
- d) **Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0942-2021-JNE

2. Objetivos:

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.
- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

3. Valores:

- a. **Transparencia:** no toleramos actos de corrupción dentro y fuera del partido; actuamos no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. **Rendición de cuentas:** el Partido exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. **Vocación constructiva:** la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. **Meritocracia:** el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. **Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. **Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. **Horizontalidad:** si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0942-2021-JNE

y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.

- h. Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización, sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.

Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en un futuro determinado.

La propuesta política de nuestro equipo partidario regional plantea a la región Callao como una región de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; con un verdadero desarrollo económico y generación de empleo en todos los sectores, con seguridad para todos los ciudadanos impulsando y fortaleciendo la vigilancia y la acción inmediata de nuestras autoridades del orden, conectando nuestra ciudad con adecuadas vías regionales y descongestionadas e impulsando los espacios ecológicos y el patrimonio cultural como fuente de desarrollo económico. Vemos al Callao con un sistema educativo a la vanguardia, así como con un sistema de salud eficiente, con tecnología que contribuya a una mejor administración pública, una verdadera transparencia y una verdadera modernización de la región. Para lograr este imaginario, nuestro equipo regional propone trabajar cinco enfoques transversales necesarios a desarrollar en todos los campos o áreas, estos son:

1. Humanizar: nuestra región Callao ha sido gobernada sin priorizar los derechos ciudadanos, muchas veces de forma deshumana priorizando la ejecución de obras sin tomar en cuenta la mejora de la calidad de vida de las personas y sus respectivos derechos ciudadanos básicos. La falta de condiciones básicas de vida que caracteriza a algunas zonas de nuestro territorio es muestra que en nuestra región no se ha sabido priorizar la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, es necesario que todas las gestiones que se propongan desde la administración regional deben cumplir el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

2. Despolitizar: la gestión del gobierno regional y todas las acciones que se ejecuten desde allí no debe usarse para intereses políticos particulares. Los fondos, el personal, los programas, las obras y todo proyecto deben ejecutarse estrictamente para beneficio de los ciudadanos. En los últimos años los políticos que se han encontrado en calidad de autoridades de turno, han hecho mal uso de sus cargos y funciones, usando al personal del Gobierno Regional para apoyo a sus candidatos o apoyo partidario, así como han usado los programas sociales en favor de sus intereses políticos particulares. Nuestra región debe ser liberada de este uso político, de este aprovechamiento y condicionamiento de las personas más vulnerables o que están supeditadas laboralmente a la gestión de turno.
3. Modernizar: los avances de la tecnología nos obligan a implementar dentro del sistema público las más modernas herramientas para poder resolver muchas problemáticas como la inseguridad ciudadana, la conectividad para acceder a diversas plataformas virtuales, mejorar el ordenamiento de la administración pública, la atención ciudadana, etc. Es importante para lograr los objetivos de desarrollo, considerar a la tecnología como un enfoque transversal indispensable que debe caracterizar la gestión y que permitirá tener una región interconectada, más vigilada, más eficiente desde la administración pública, y más accesible.
4. Planificar y administrar eficazmente: es necesario que la gestión pública regional esté muy bien planificada y ordenada. Esto implica que la ejecución de acciones debe realizarse con análisis de corto, mediano y largo plazo, con proyecciones de crecimiento poblacional, cálculo de futuros problemas, con planteamientos multisectoriales, etc., enfocándose en acciones de muy corto plazo que son más reactivas que preventivas. Una buena planificación, es resultado de un buen diagnóstico de las problemáticas, de personal calificado que conoce los procesos, que tiene clara visión de futuro y proyección a largo plazo. Planificar las acciones de manera eficaz involucra profesionalizar más la administración y la gestión pública, cuya eficiencia sea medida por obtención de resultados.

En los últimos años, los gobiernos de turno no han sabido planificar el desarrollo para el Callao, han reducido la gestión pública a acciones administrativas que obedecen más a respuestas muchas veces tardías frente a un problema. Por ello, planteamos para el Callao, una administración eficiente y la recuperación de lo que verdaderamente necesita el gobierno regional: “gestión”.

Finalmente, vemos al Callao con desarrollo económico impulsado desde todos los sectores productivos, con educación y salud accesible, en armoniosa convivencia entre la industria y el medio ambiente, con ciudadanos empoderados y con una gestión que verdaderamente articule multisectorialmente y con enfoque integral y participativo en sus decisiones y acciones. Para ello, es importante incluir los enfoques: humanizar, despolitizar, modernizar y planificar y administrar eficazmente.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentemente indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto de cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición, y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Inseguridad ciudadana:	- Prevención del delito a través de Barrio Seguro.	- Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Disminución en un 70%.
	- Impulso de programas de "Desarrollo Personal" para jóvenes.	- Número de programas y jóvenes participantes.	Alcance del 50% de la población juvenil y adolescente.
	- Impulso del deporte competitivo a través de ligas de barrio.	- Número de ligas de barrio participantes.	Cobertura del 100% del territorio
	- Programas educativos para la prevención del delito en colegios y espacios de reunión juvenil.	- Número de colegios y espacios de reunión juvenil donde se implemente el programa.	Cobertura del 100% de unidades escolares y 50% de espacios.
	- Intervención social en zonas de alta inseguridad: Programa "recuperando el barrio para las familias".	- Porcentaje de cobertura territorial	Cobertura del 70% del territorio
	- Modernización y fortalecimiento de la policía nacional: Recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología.	- Número de unidades de patrullaje operativas y cubiertas por un sistema de renovación y mantenimiento.	Unidades implementadas en un 30%



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	- Modernización y fortalecimiento de los recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología de los equipos de vigilancia distritales.	- Número de unidades de patrullaje operativas y cubiertas por un sistema de renovación y mantenimiento.	Unidades implementadas en un 30%
	- Impulso a la investigación de la criminalidad con sistema de inteligencia regional.	- Convenios con la PNP y el Ejecutivo.	Disminuir en un 30% el tiempo de las intervenciones y capturas de las bandas.
	- Fortalecimiento y equipamiento de Juntas vecinales a través de convenios con la Policía Regional.	- Número de Juntas vecinales implementadas.	Aumentar en 75% el número de Juntas vecinales equipadas.
	- Creación de la campaña “denuncia el delito” acompañada de un sistema de recompensas.	- Número de denuncias logradas.	Disminución de los delitos cometidos en un 25%
	- Impulso a ley de seguimiento y trazabilidad.	- Iniciativas presentadas.	Aprobación en un plazo no mayor a un año
	- Desarrollo de un mejor rol desde CORESEC.	- Número de convenios y ejecución de acuerdos.	Lograr un aumento de 30% de nuevos convenios con organizaciones y entidades públicas y privadas.
	- Desarrollo estratégico integral multisectorial contra la delincuencia, el sicariato y las organizaciones criminales.	- Número de acciones en conjunto.	Lograr un aumento de 30% de acciones conjuntas.
2. Tráfico de drogas:	- Apoyo y protección a pobladores que sufren amenazas y que realizan	- Número de gremios y organizaciones atendidas.	Llegar al 100% de organizaciones atendidas.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	labores en el puerto y en el DPA Callao.		
	- Impulso y gestión para un mejor control antidrogas en el puerto (PNP, APN, Concesionarios, ciudadanía, DEVIDA)	- Número de convenios y acciones conjuntas.	Lograr convenios con 100% de instituciones mencionadas.
	- Impulso de programas de "Desarrollo Personal" para jóvenes.	- Número de programas a nivel regional.	Llegar al 50% de jóvenes.
	- Impulso del deporte competitivo a través de ligas de barrio.	- Campeonatos organizados y ligas involucradas.	Involucrar al 100% de las ligas de barrio.
	- Programas educativos para la prevención del consumo de drogas en colegios y espacios de reunión juvenil.	- Número de colegios intervenidos.	Implementar los programas al 70% de colegios.
	- Creación de programa de rehabilitación.	- Número de personas beneficiadas y rehabilitadas.	Llegar al 20% de población objetivo.
3. Corrupción:	-Auditoria antes, durante y al terminar la gestión.	- Número de auditorías.	100% de auditorías en todas las dependencias del Gobierno Regional.
	-Revisión y verificación de veracidad de los diferentes documentos presentados por terceros para los proyectos de concurso público.	- Cantidad de procesos de verificación y revisión.	100% de proyectos revisados.
	-Supervisión permanente en las diferentes modalidades de compras y contrataciones.	- Mejoras implementadas de acuerdo a notificación de OCI.	100% de procesos mejorados.
	-Revisión y exigencia de cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia laboral en todo personal	- Mejoras implementadas de acuerdo a recomendación de OCI.	100% de procesos mejorados.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	contratado y que se contrate.		
	-Convenios interinstitucionales para combatir la corrupción.	- Número de convenios.	100% con instituciones públicas y 20% con privadas y sociedad civil.
	-Participación de la sociedad civil en la revisión de los planes regionales y la ejecución de los presupuestos.	- Número de eventos de rendición de cuentas, transparencia y difusión de resultados.	Lograr participación del 50% de representación ciudadana, colegios profesionales y sociedad civil agremiada y organizada.
	-Rendición de cuentas periódico.	- Número de actividades de rendición de cuentas, cantidad de público a llegar.	Semestralmente
	-Mejoramiento de la transparencia a través de plataformas web amigables, con acceso oportuno a la documentación.	- Número de accesos.	Implementar plataformas amigables de acceso a la información y gestión.
	-Mesas de diálogo, evaluación y monitoreo conjuntamente con la sociedad civil.	- Número de mesas implementadas.	Lograr el 50% de mesas de acuerdo a la cantidad de AAHH y/o zonas de cada distrito.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
Falta de impulso a la inversión privada, a las Mypes, a los sectores productivos y la empleabilidad	-Implementar el programa Callao Emprende para asistir, capacitar e impulsar a los empresarios de la micro y pequeña empresa.	- Cantidad de Mypes que acceden, evaluación a través de encuestas y monitoreo de avance.	Llegar a beneficiar al 50% de la Mypes
	-Impulso a los comerciantes artesanos mediante capacitaciones y espacios de exhibición de sus productos.	- Cantidad de Mypes que acceden, evaluación a través de encuestas y monitoreo de avance.	Lograr el 70% de beneficiados
	-Brindar capacitación y asistencia técnica en la transformación de materias primas del sector pesquero conjuntamente con el ITP Callao.	- Cantidad de Mypes que acceden, evaluación a través de encuestas y monitoreo de avance.	Lograr el 70% de beneficiados
	-Patrocinar proyectos de inversión mediante concursos desde la iniciativa Mype.	- Cantidad de Mypes que acceden.	Lograr el financiamiento al 100% de las Mypes beneficiadas.
	-Impulsar los centros productivos del Callao: parques zonales, asociaciones productivas.	- Parques zonales o asociaciones atendidas.	Llegar al 50% de grupos productores.
	-Realizar convenios para impulsar la empleabilidad de los chalacos desde el sector privado.	- Índice de empleabilidad.	Lograr aumentar la empleabilidad en un 10% de forma gradual desde el sector privado y la gran empresa.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	-Convenios interinstitucionales con el sector público y privado para desarrollar proyectos de inversión.	- Número de convenios, número de proyectos.	Lograr proyectos por cada convenio o acuerdo.
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
Se van eliminando las pocas zonas ecológicas de nuestro territorio y las que actualmente existen no se desarrollan, lo que ocasiona también su posible desaparición. Altos grados de contaminación por emisiones gases de fábricas, contaminación visual y sonora, así como atentado contra la salud de los más vulnerables por los problemas de contaminación y las aguas residuales vertidas en el río Chillón.	- Impulso a las zonas ecológicas para su contribución al desarrollo económico de la zona.	- Zonas ecológicas impulsadas.	100% de zonas ecológicas atendidas.
	- Promocionar los humedales de Ventanilla y la riqueza en fauna y flora que posee.	- Número de visitantes e investigadores.	Aumentar en 20% el flujo de visitantes.
	- Impulsar la recategorización de los humedales de Ventanilla	- Aprobación del ejecutivo.	Elevar al ámbito nacional a los



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	para hacerla área nacional protegida en coordinación y bajo la rectoría del Minam.		humedales de Ventanilla y con ello cuidar sus zonas de amortiguamiento.
	- Coordinar con Minam la declaratoria de emergencia ambiental al río Chillón por los constantes vertidos de aguas residuales por encima del límite de contaminantes permitidos.	- Aprobación del ejecutivo.	Desarrollar el plan de recuperación del río Chillón articuladamente con el Ejecutivo.

DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
Educación precaria con calidad de enseñanza y aprendizaje insuficiente, infraestructura inadecuada y desfasada en cuanto a los nuevos desafíos globales.	-Remodelación de la infraestructura educativa escolar priorizando las zonas de mayor brecha educativa.	- Número de colegios remodelados.	75% de colegios remodelados
	-Diversificación curricular para implementar programas educativos en gestión empresarial, habilidades comunicativas y de persuasión, automanejo emocional, oratoria, historia	- Cantidad de alumnos que reciben los cursos.	100% de colegios atendidos



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	chalaca, herramientas digitales, formación de ideas de negocio, manejo financiero, instrucción cívica y ciudadana.		
	-Implementar constantes capacitaciones hacia los docentes de acuerdo a los requerimientos y exigencias educativas del mundo globalizado.	- Número de docentes capacitados, evaluaciones.	100% de docentes capacitados
	-Brindar apoyo y gestión para que los colegios cuenten con acceso total a los servicios básicos.	- Número de colegios con servicios básicos.	100% de colegios con acceso.
	-Gestionar la buena conectividad a internet de los colegios chalacos.	- Número de colegios con adecuada conectividad.	100% de colegios con acceso a adecuada conectividad
	-Brindar tablets a estudiantes de los colegios de las zonas donde haya mayor brecha educativa.	- Número de alumnos atendidos, pruebas de evaluación.	70% de alumnos beneficiados.
	-Impulsar programas para la competitividad en la innovación escolar basado en tecnologías aplicables a los sectores productivos.	- Cantidad de programas y actividades de impulso a la innovación.	Lograr dos actividades de innovación por colegio anualmente.
Salud pública precaria, con infraestructura básica, falta de acceso a la salud, descuido de la atención en salud mental, descuido en programas de salud y falta de tecnología y sistematización de	-Mejoramiento de la infraestructura de todos los centros de salud, priorizando los centros con mayor demanda y mayor tiempo desatendidos.	- Número de centros implementados.	Lograr el 75% de centros atendidos.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

procesos. Hospitales inadecuados, con deudas y con claras fallas administrativas y corrupción en ellas.			
	-Equipamiento a la primera línea de atención.	- Número de centros implementados.	Lograr el 75% de centros atendidos.
	-Modernización, digitalización y sistematización de los procesos de atención a los usuarios.	- Número de usuarios atendidos y satisfechos, número de centros implementados.	Lograr el 75% de centros atendidos.
	-Mejoras en la infraestructura de los hospitales existentes, así como en su equipamiento.	- Número de hospitales atendidos, áreas mejoradas.	100% de hospitales atendidos, 70% de áreas mejoradas.
	-Creación del nuevo hospital de Pachacutec.	- Procesos cumplidos, hospital inaugurado.	100% culminación de procesos.
	-Modernización y elevación de clase del hospital de Ventanilla.	- Hospital atendido, procesos cumplidos.	100% de procesos cumplidos.
	-Creación e impulso de los centros de salud mental.	- Número de centros implementados.	100% de centros operativos.
	-Humanización de la atención mediante capacitaciones al personal de salud.	- Número de capacitaciones, encuesta de satisfacción de usuarios.	75% de personal capacitado.
	-Impulso en las mejoras de los diferentes programas de salud como lo son el programa de TB y VIH.	- Encuesta de satisfacción de usuarios, programas apoyados.	50% de mejoras en la satisfacción de los usuarios.
	-Desarrollar programas de salud e intervenciones para prevenir y luchar contra la anemia.	- Número de casos nuevos de anemia.	Disminución del 50% de casos.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0942-2021-JNE

	-Desarrollar trabajos conjuntos con la oferta comunitaria para prevenir el VIH y luchar contra el estigma y la discriminación de las PVV.	- Número de casos nuevos, adherencia al tratamiento, indetectabilidad.	Disminución en casos del 25%.
	-Impulso hacia los buenos hábitos para obtener una vida saludable.	- Número de acciones en conjunto.	Cobertura con campañas en el 50% del territorio.

VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DELAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Gobierno del partido Morado publicará en forma permanente y con actualización trimestral un Tablero de Control de los indicadores relacionados a los objetivos estratégicos mencionados, así como cualquier indicador adicional que sea incorporado al plan durante el gobierno. Adicionalmente y siguiendo la propuesta de gobierno de datos abiertos, toda iniciativa de gasto del gobierno regional estará disponible para revisión y control por la ciudadanía, desde la elaboración del expediente técnico hasta la ejecución y finalización de esta.

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

1. **Transparencia:** Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y lo logros alcanzados.
2. **Participación:** generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.
3. **Colaboración:** generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno. Finalmente, el Consejo Regional realizará su rendición de cuentas periódicamente de manera descentralizada presencialmente, virtualmente y a través de su plataforma digital con diseño amigable y con acceso a documentación.